

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 28 de Febrero de 1897

Núm. 15

## LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera. . . . . 1 pta. mensual.  
 Ultramar y Extjro. . . . . 12 ptas. año.  
 Número suelto. . . . . 0'5 cts.  
 Id. atrasado. . . . . 0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Vexa  
 Afueras de Sancti-Spiritus

## Crónica política

Los rebeldes filipinos han llevado su audacia al extremo de intentar una sorpresa en la capital del Archipiélago.

Han sido duramente castigados.

El general Polavieja, no ha podido evitar esta intentona. De haber sucedido esto en la Habana, en poco estaría que los periódicos de Madrid que quieren monopolizar la fábrica de patentes de hombres útiles e inútiles, no pidiesen la cabeza del general Weyler, y si los carabineros tálalos se hubiesen sublevado durante la dominación del general Blanco, Dios sabe la polvareda que hubieran levantado.

Afortunadamente ya las gentes van persuadidas de que no son los periódicos llamados independientes y de gran circulación los que menos extravían la opinión, y ya se prescinde de sus ataques sistemáticos al general Weyler, cuyo valor, pericia y patriotismo, no se puso en duda más que por unas cuantas empresas periodísticas.

La modesta prensa de provincias de cuyos juicios prescinde la burguesía periodística de Madrid, tiene el buen sentido de no hacerse solidaria de las pasiones de esos tiranuelos del llamado cuarto poder.

La inicua campaña sostenida contra el ilustre y humano general Blanco, y la no menos inicua que aún sigue haciendo contra Weyler solo ha satisfecho a los frailes y a los yankees.

La campaña turco helénica tiende a solucionarse por la imposición de las potencias. La diplomacia impone a Grecia la suspensión de hostilidades amenazando con un desembarco si no depone su belicosa actitud contra Turquía.

Recabando del Sultán la autonomía para Creta, quieren las potencias que aquí termine

la acción griega, sin que llegue a la anexión. Los griegos no aceptan de grado la ingerencia de las potencias, humillante y depresiva para ellos, y si la monarquía helénica no se divorcia del pueblo el conflicto europeo surgirá ya con carácter irreductible.

La asamblea republicana de Reus, ha terminado sus tareas proclamando la conveniencia de la fusión de todos los elementos que aspiran a restaurar la república, y desechó la exclusión del procedimiento revolucionario solicitado por algunos representantes.

Y no dan para más, los sucesos de estos tres días.

## FUSION SIN MOTE

La propaganda periodística en favor de la fusión republicana no cesa, adquiere cada día más prosélitos; es la tenaz aspiración de la parte más sana, de la menos egoísta, del pueblo; pero ya surgen los inconvenientes y dificultades con que luchan siempre, al tomar cuerpo, todas las buenas ideas.

Mientras unos piden la fusión revolucionaria con exclusión en absoluto del procedimiento electoral, otros consideran que la intransigencia en este punto restará elementos a la fusión. Si las revoluciones no se realizan con la prontitud y la facilidad con que se conciben; si es cierta la afirmación que en el *meeting* del 11 de Febrero en Madrid hizo el señor Salmerón, de que carecemos de dinero, de armas y de soldados, la revolución predicada como único procedimiento contribuirá a enervar las fuerzas republicanas más de lo que ya están; con la falta del uso se perderán costumbres y hábitos políticos que conviene fomentar entre el pueblo. Así opinan los que quieren compatibilizar el dualismo en el procedimiento.

De otra parte los que laboran por la fusión revolucionaria a *outrance*, creen que el procedimiento electoral, utilizado en plena dominación monárquica, escinde que no une y desprestigia a los republicanos que van a las Corporaciones populares, haciendo oficios de Cirineo de los restauradores.

En tal estado está el pleito republicano fusionista, y no es cabalmente lisonjero que cuando se incoa padezca la morosidad de tales incidentes. Ni es, haciendo hincapié unos y otros en sus puntos de vista, como podrá ser fácilmente tramitado para obtener en plazo tan breve como a la patria y a los intere-

ses democráticos conviene, una definitiva y patriótica resolución.

Si los legalistas no repugnan el procedimiento revolucionario, si formalmente se comprometen a no dificultarlo, si creen y confiesan la necesidad de que se practique y lo ayudan en la medida de sus fuerzas no escatimándole el concurso que se les pida, no nos parece prudente que se les imponga un criterio cerrado obligándoles a prescindir de su teoría. Lo esencial es que sean revolucionarios en las Corporaciones; fiscales y no cómplices de los monárquicos; que no vaya nunca su firma ni su voto a los acuerdos inmorales de los restauradores; que sus actos políticos resplandezcan por una exquisita corrección; que nunca les alcance la tacha de inmoralidad, que la eviten ó que la denuncien cuando su previsión no pueda evitarla; que resalte ante el pueblo, en todas las ocasiones, la bondad de los principios democráticos; que vayan en suma, a servir los cargos, no a servirse de ellos.

A la fusión verdad, a una concentración entusiasta de los elementos republicanos, solo puede llegarse cediendo todos, no imponiéndose ninguno. No será fusión, la fusión que pretende el pueblo; aquella que excluya a los nacionales, a los centralista y a los federales que hacen el sacrificio de sus jefes y de su tradicional organización, por que no se avengan a prescindir de la lucha electoral; no lo será tampoco la que elimine a los que no creen en la virtualidad de este procedimiento. Los legalistas dejarán los comicios; si el pueblo no acude a ellos y esto ocurrirá más tarde ó más temprano, porque el pueblo está convencido de la ineficacia del sistema. Si esto no resulta verdad los revolucionarios se harán dualistas porque el pueblo, único Señor que todos tenemos, les impondrá con la enseñanza la obligación.

Nosotros, ambicionando que la fusión sea un hecho cuanto antes, opinamos que este es el momento de las concesiones patrióticas no de las intransigencias sistemáticas. La ocasión de que sea necesario el concurso del partido republicano para salvar a la patria de la anarquía mansa que la destruye, puede sujer de improviso: Un hecho como el de la intentona felizmente fracasada de copar a Manila; una provocación de los yankees, un ultraje de los moros, una ingerencia punible de otra Nación, un revés cualquiera pueden plantear a la institución imperante un problema difícil, y, organizado el partido republicano, unido en una sola aspiración, preparado seriamente para pasar de la oposición al gobierno con la alteza de miras que tantos y tan graves conflictos como le legará la restauración, exige la Nación lo empujará

á la cumbre, verá en el partido republicano su salvación, que no temerá más graves complicaciones: El hecho solo de aparecer unidos todos los republicanos sería el acto más revolucionario, el de más positiva eficacia en que pueden pensar los que solo creen posible la instauración de la república quedándose en casa los republicanos cuando hay elecciones.

Se ha ensayado ya este modo de vida y no dió resultado, que no estriba la solución de nuestro pleito en el procedimiento, sino en la voluntad que está en todos nosotros más perezosa que la pluma y que la lengua.

A la fusión sin mote: esta es nuestra fórmula; la fórmula de la Asamblea de Reus, á la que con entusiasmo nos adherimos.

JOAQUIN M. VEIRA.

## La libertad del pensamiento

Para que la ley humana fuese eterna, sería menester que la ciencia no fuese árbitra de la ley ó que fuese estéril la ciencia. Cada fórmula es un compás de espera, un juicio provisional. Detiénese uno, y siguiendo el principio de Descartes, pónense aparte algunas verdades, y á este abrigo se inquiere y se mira adelante. Fecunda es la mina y cada día, sí, desde hace un siglo, cada día la voz de los zapadores exhala un grito de «Victoria!» La sociedad en el día no se comprende sin un poder legislativo y funcionando constantemente, y sin escuelas, muchas escuelas. La escuela es el rescate del presente y el taller del porvenir.

¿Es capaz la humanidad de erigir leyes é instituciones perfectas? No, no es capaz de ello: constantemente tiene el deber de esforzarse en mejorar sus instituciones y sus leyes. Las necesidades de la humanidad ¿son las mismas en todas las épocas de la historia? No, se desarrollan, se transforman. El sistema, pues, de la inamovilidad es á la par que injusto, contrario á la naturaleza. Es preciso, por lo tanto, permitir que el pensamiento trabaje para las mejoras necesarias. Es necesario que se pongan en estudio las cuestiones, para que el progreso no se efectúe á tientas y con sacudidas, sino con madurez, con seguridad.

No hay término medio: será obra de la ciencia ó de la pasión. Vendrá de arriba por el aumento de las luces, ó de abajo por el exceso del mal y la necesidad de la venganza. Los verdaderos conservadores, los inteligentes, deben mostrarse los más celosos defensores de la libertad de pensar. ¿Preferiríais más una revolución?

¿Es decir, que porque sostenemos la legalidad y la necesidad del progreso, cohibimos todas las leyes de aplicación? Al contrario, cuando hacemos depender sus mejoras de los progresos de las ciencias, les damos la sola inmutabilidad de que son susceptibles. Ciegos los conservadores, quieren hacerlas eternas en el movimiento de la historia; los revolucionarios quieren romperlas exponiéndose á sangrientas catástrofes.

Nosotros decimos que es preciso respetarlas y mejorarlas. Mas queremos libertad; mas exigimos respeto para la ley subsistente, expresión de la voluntad común. De esta manera se concilian el orden y la libertad,

la estabilidad y el progreso. El respeto á las leyes, que constituye el fundamento del orden nada cuesta á la libertad, porque la ciencia queda dueña de buscar la manera de mejorar las leyes, ó de inutilizarlas.

JULIO SIMÓN

## EL CARNAVAL

Hoy es el primer día del *triduo* carnavalesco.

La licencia sin freno, la hipocresía con doble máscara, se lanza á la calle ávida de públen expansión.

Y todos, ó casi todos los que en estos tres días de tremolina, de crápula y de desenfreno, ninguna consideración les contiene ni nada respetan; en las primeras horas del miércoles sin hacer otra operación que la sencilla y breve de cambiar de antifáz, irán á la Iglesia cansados y macilentos á recibir la ceniza, continuando el carnaval que oculta con el disfráz de la hipocresía sus contumelias y liviandades. ¡Todo es carnaval, para tales fariseos!

Y los que así obran son los que medran. Para esos sepulcros blanqueados que se pasan la vida en carnaval perpétuo resérvanse las prebendas y los honores sociales. Aferrados á la teoría excelente que no repugna ningún tunante de que un punto de contricción todo lo arregla, pecan y se confiesan, vuelven á pecar y á confesarse, y en este *sport* farisáico los sorprende la muerte, y un funera de primera clase les dá derecho á toda clase de alabanzas.

La mogigata disfrázase de vestal, de noble el ruin, alardea de pródigo el avaro, de honrado el trapisondista, de valiente el mal landrín; todos como los esclavos romanos fingen ruidosamente su condición contraria. Verdad que no hacen otra cosa en todo el año, solo que lo hacen con menos ostentación.

Que no hay trabajo, que el pan está por las nubes, que las guerras coloniales concluyen con la Hacienda y con las energías de la Nación; que en Cuba y en Filipinas hermanos nuestros arriesgan la vida y la dan en holocausto á la dignidad nacional, no importa. En estos tres días se hace abstracción de todo, y el que no tiene dinero lo inventa, el sacrificio que se regatea para lo honesto no es tal sacrificio para rendir culto á una ridícula y brutal tradición.

La vanidad ó la tontería humana obra milagros.

## LA ASAMBLEA REPUBLICANA DE REUS

Reuniéronse 533 representaciones, se nombró una comisión que propusiera los puntos que habían de ser objeto de deliberación y presentó el siguiente dictamen:

Hasta 533 representaciones se congregaron, y como todos los asistentes estuvieran penetrados de que no era aquella ocasión de hacer discursos, se nombró una comisión que propusiera los puntos que debían ser objeto de deliberación; la cual, después de

emplear en su trabajo no poco tiempo, presentó el siguiente proyectó:

«La comisión nombrada para proponer los puntos que han de ser objeto de discusión tiene el honor de someter á la Asamblea lo que sigue:

»Los republicanos catalanes reunidos en la Asamblea de Reus,

»*Declaran*: Que urge la fusión de los republicanos españoles en un solo partido;

»*Piden*: La reunión inmediata de una Asamblea nacional que dé forma á esta aspiración; acuerde el programa de gobierno hasta la constitución de la República; elija y disponga los medios y procedimientos de combate, y la oportunidad de aplicarlos, hasta reemplazar el régimen vigente por el republicano;

»*Resuelven*: Nombrar una comisión ejecutiva compuesta de veintidos representantes ó adheridos á esta Asamblea, y del Presidente de la misma, encargada de la realización de estos acuerdos;

»*Entienden*: Que como legalidad provisional hasta la constitución definitiva de la República por las Cortes soberanas, conviene aceptar la constitución de 1869, sin lo que alude á la monarquía, y las leyes orgánicas de 1870, modificadas la Municipal y Provincial en sentido autonomista.

Reus 21 de Febrero de 1897.—J. Sol y Ortega.—Juan Palau y Generés.—Eusebio Corominas.—Pelayo Massanet.—J. Plá y Más.—Juan Salas Antón.—Pedro Gené y Ricar.—Miguel Guansé Puig.—Odón de Buen.—Ricardo Guaschs.»

Presentáronse y fueron desechadas por gran mayoría las dos enmiendas siguientes:

1ª «Inteligencia incondicional para todos los medios que conduzcan á establecer el régimen republicano.»

2ª «Que en el interin la Asamblea Nacional acuerda los medios de instaurar la República en España, se acuerde el retraimiento de las luchas electorales.»

Fué aprobado por unanimidad el dictamen, quedando votada la fusión y desechado el procedimiento único.

Por unanimidad se aprobó también la designación de los representantes que constituirán la Comisión efectiva, que resultaron ser los Sres. D. Tiberio Avila, D. Jose Andreu Calvet, D. Pedro Benet, D. Vicente Boade, D. Odón de Buen, D. Eusebio Corominas, D. Juan Colominas, D. Enrique Diaz Rossell, D. Pedro Gener Ricart, D. Ricardo Guasch, D. Miguel Guansó, D. Emilio Junoy, D. Juan Martí, D. Pelayo Massanet, D. Juan Palau Generés, D. Juan Plá y Más, D. José Palet, D. Manuel Pereña Puente, D. Isidro Rius, D. Juan Sol y Ortega, D. Juan Salas Antón, D. Clemente Selvas y D. Rafael Torroella.

LA CONCORDIA se adhiere al dictamen aprobado por la Asamblea de Reus.

## El verdugo honorario

Acordábame yo días atrás de un tipo original á quien conocí durante un viaje al granducado de Luxemburgo, en un café de la plaza de Armas.

Estaba yo en el café con uno de mis amigos, natural del país, y escuchábamos tranquilamente la música militar que tocaba en

la plaza, cuando se sentó ante una mesa inmediata á la nuestra un hombre de baja estatura y de bondadoso aspecto. Mi amigo cambió con él el saludo con varias palabras que revelaban el buen estado de sus relaciones.

—¿Cómo están en casa?

—Todos buenos, gracias.

—¡Qué día tan hermoso!

—Soberbio. ¡Quiera Dios que dure!

Maquinalmente pregunté á mi amigo quien era el recién llegado y me contestó con la mayor naturalidad del mundo:

—¡Es el verdugo!

No pude contener mi sorpresa al ver que aquel hombre era tan bien recibido en el café, que todo el mundo le daba la mano y que á nadie inspiraba la menor repulsión.

Me contuve al principio, pero al fin, cuando la gente empezó á hablar de los asuntos de la Municipalidad, no tuve más remedio que comunicar mis reflexiones á mi compañero.

—¿Pero cómo pueden ustedes alternar de ese modo con el verdugo?—le pregunté.

—Mi amigo se echó á reír, y me dijo:

—Ha de saber usted que nuestro verdugo no ha matado nunca á nadie, y que es el hombre más pacífico del mundo.

—No lo entiendo...

—Y, además no podría tampoco ejercer su cargo, puesto que en nuestro país no hay ningún instrumento de suplicio, ni guillotina, ni hacha, ni horca.

—Mi amigo se puso á hablar de otras cosas, pero confieso que no le escuchaba. Aquel hombrecillo me parecía con efecto, el ser más alegre de la tierra. Mientras bebía su cerveza intercalaba á sus conocidos, y en el café se morían todos de risa al oír sus ingeniosas ocurrencias.

—¿Qué puede hacer un verdugo—pensaba yo—si no mata en nombre de la ley?

Las contestaciones que yo mismo me daba no respondían á los rigores de mi severa lógica. Por lo tanto, volví á la carga é interrogué de nuevo á mi amigo.

—¿Y eso le sorprende á usted?—me dijo.

—Sin embargo, la cosa se explica perfectamente. Ese hombre es hijo y nieto de verdugos. Su abuelo usaba un traje negro y rojo. Su padre, á quien conocí, vistió ya como nosotros, y se distinguía por su buen humor y por la agudeza de sus chistes. En esa familia no se ha conocido nunca la melancolía.

Así las cosas nuestro gobierno, que jamás ha sido sanguinario, tuvo á bien revisar nuestro Código y suprimir la pena de muerte.

Nadie protestó á excepción de ese buen hombre que en este momento se lleva la copa los labios. Tenía entonces veinte años y no vaciló en declarar que se cometía con él una verdadera infamia.

Alegó que había sido educado en la creencia de que sucedería á su padre en el cargo de verdugo, y que, creyendo asegurado su porvenir, no había aprendido ningún oficio. Dijo que le cortaban de pronto su carrera, que aquello era una injusticia, y que si le hubiesen avisado á tiempo, habría puesto las miras en otra profesión.

El pobre hombre puso el grito en el cielo y expuso enérgicamente sus quejas, como quien está seguro del derecho que le asiste.

Y lo cierto es, que el gobierno hizo caso de las razones del demandante y resolvió satisfacer en lo posible sus deseos.

Sin embargo, no se podía retroceder con

respecto á una medida humanitaria, que correspondía á lo exigido por la opinión pública y honraba en alto grado á nuestro país.

El gobierno se mostró equitativo y adoptó una resolución que todo lo conciliaba. Puesto que nuestro hombre estaba destinado á ejercer el oficio de verdugo, se mantuvieron en pie las funciones y el sueldo del cargo. Esto no desequilibra el presupuesto ni nos cuesta gran cosa y ha hecho feliz á nuestro compatriota. Además, hablando con franqueza debo confesar que no deja de lisonjearnos el tener un verdugo, aunque sea tan solo honorario. Ahí tiene usted explicada la causa de que á pesar de estar abolida la pena de muerte, se haya podido dar á nuestro paisano el título que tanto le ha sorprendido á usted.

—¿Y en qué se ocupa ese infeliz?—pregunté á mi amigo.

—No le falta trabajo, porque es hombre de mucha conciencia.

—Pero ¿á qué se dedica?

—A leer periódicos y á recortar los relatos de las ejecuciones que se realizan en el extranjero, para lérselos después á todos sus conocidos.

Francamente, no pude dejar de admirar aquel modo tan especialísimo de poner en armonía el respeto á las tradiciones y el noble deseo de progreso, la solicitud por el funcionario, una vez desaparecida la función.

—Ya ve usted—me dijo mi amigo—que la cosa no puede ser más sencilla.

—Ni más original—le contesté.

En aquel momento el verdugo honorario se había hecho traer un juego de dominó y levantaba en alto la caja que lo contenía, mientras buscaba un compañero para jugar unas cuantas partidas.

¡Y me causaba cierta envidia aquel bendito país en donde se había podido ejercer un acto de bondad en asunto tan grave como el relativo á la pena de muerte!

PAUL GINISTY.

### CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

En la última sesión municipal se acordó, á propuesta del concejal don Salvador Cuesta, entablar recurso contra la providencia del señor Gobernador civil, que obliga al Ayuntamiento al pago de la cantidad reclamada por el señor Gomez Yagüe, por la expropiación de los terrenos de su propiedad utilizados para la apertura de una calle en las afueras de Toro. El acuerdo de la Corporación municipal, tiene una parte más trascendental, y es aquella en que se establecen que si la solución del recurso es adversa al Ayuntamiento, se proceda por la vía de apremio contra los concejales del año 93 responsables por su voto del acuerdo en que se funda la resolución del Gobernador.

Se halla expuesto al público en la oficina de obras del Ayuntamiento, el nuevo plano de alineaciones de la plaza del Corriño, contra el cual se admiten todas las reclamaciones que se presenten en el plazo de veinte días.

El Adelanto del jueves se hace eco de una tropelía de que es autor un padre jesuita de este Seminario, contra una distinguida señora convecina nuestra.

Alardeando el colega de que está en autos

del desafuero del loyola, no atisbamos la razón de que guarde tales miramientos para hacer público el hecho sin atenciones ni miramientos, porque no hay para qué guardarlos con los que por todo atropellen.

Nosotros desconocemos el hecho, de conocerlo, no habíamos de mordernos la lengua.

Parece ya cosa decidida la concesión de exámenes extraordinarios en la primera quincena de Marzo, á los alumnos de medicina que cursen el último año de carrera á fin de que puedan tomar parte en las oposiciones que ya están anunciadas para proveer varias plazas en el cuerpo de Sanidad Militar.

Debido á los esfuerzos de la guardia civil han sido descubiertos y dicesenos que están convictos y confesos, si no todos, la mayor parte de los autores del horrendo crimen de que fué víctima el cura de Boada, don Bonifacio Cabezas.

La criada del interfecto que fué detenida al tenerse noticia del asesinato, acusó á tres vecinos del pueblo de Vilvestre cuya captura se procura con gran empeño, y á los dos parientes que fueron detenidos también el mismo día que la criada.

Se ha confirmado que el móvil del crimen fué el robo, por que el Sacerdote asesinado tenía una posición muy desahogada.

No se ha podido precisar la cantidad robada, pero se hace ascender á unas 4.000 pesetas habiendo dejado los ladrones 5.500 pesetas, que el difunto cura tenía guardadas debajo de la cera encerrada en un arca, por que se les pasaron desapercibidas á los asesinos.

El señor Gobernador civil ha aprobado el Reglamento de la sociedad de auxilios y socorros mútuos de maquinistas y fogoneros de las líneas férreas que tienen en Salamanca su residencia.

El objeto de esta asociación, como ya queda apuntado, no es otro que el de establecer un fondo de reserva por suscripción, que se cobrará mensualmente, con cargo á los haberes de los asociados, para socorrerse en caso de enfermedad.

El Sr. Juez de Instrucción de Sequeros, ha incoado diligencias sumariales para depurar la denuncia que se hizo pública por los desmanes y abusos del peatón de correos que sirve la cartería de Linares de la Sierra.

Es muy de aplaudir el celo del digno Juez de Sequeros, porque ha de servir para poner coto al desenfrenado caciquismo que predomina en aquel distrito.

El jueves reuniéronse en el Gobierno civil los diputados á Cortes Sres. Concha Alcalde y González Domingo, los diputados provinciales y el alcalde presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, para tratar del último acto político del Sr. Lafuente, tomando los siguientes acuerdos: Rogar al Sr. Lafuente que desistiera de su propósito y en el caso de que lo rectificase, como así ha ocurrido, reconocer por jefe al Sr. Gobernador civil, y suscribir una carta al Sr. Cánovas, reiterándole su adhesión, y manifestándole que, apesar de la retirada del Sr. Lafuente, no hay en el seno del partido en la provincia disidencia alguna.

El viernes fué conducido á la última morada, el cadáver de la virtuosa señora doña María del Rosario Solano Vidal, esposa de nuestro querido amigo, el distinguido doctor en medicina, profesor de la Facultad don Antonio Diez González.

Acompañamos al señor Diez González y á su respetable familia en la honda pena que les aflige por pérdida tan sensible é irreparable.

Esta tarde á las tres en punto tendrá lugar en la Plaza de Toros la segunda función por la compañía del Sr. Agustini.

Hará su segunda aparición la notable bicicleta señorita Agustini, debutarán dos nuevos artistas y será variado y escogido el programa.

Terminado el espectáculo, la música tocará varios números bailables para que en el redondel puedan bailar las parejas que gusten: costará dos reales con el fin de animar el espectáculo y que no le falte la nota característica del día.

El director general de Instrucción pública tiene en estudio un decreto en favor de los auxiliares de Institutos de segunda enseñanza.

Se propone el Sr. Conde y Luque legalizar la situación de la citada clase de auxiliares, concediéndoles los derechos á que se hicieron acreedores con los años de servicio.

En el próximo reemplazo se pedirá para Ultramar un contingente de mozos mucho mayor del que hasta ahora se ha venido destinando en épocas normales á la Gran Antilla.

Por Real orden del ministerio de Fomento se ha declarado desierto el período de traslación de la cátedra de Historia crítica de España, vacante en la Universidad de Granada, disponiéndose que se anuncie á concurso de antigüedad.

El día 8 de Marzo próximo venidero tendrá lugar en Madrid el sorteo de los 600 opositores que han presentado sus solicitudes para las plazas vacantes en los Registros de la Propiedad.

Es verdaderamente deplorable que por la poca frecuencia de las oposiciones se reúna número tan extraordinario de opositores, y lo es aún más el abandono de las artes y de las industrias por el afán inmoderado de estudiar las carreras literarias los que sirven y los que no sirven para ellas, los que pudieran tener otro modo más cómodo de vivir y los que no cuentan con otro recurso más que con el fruto de sus estudios.

Han llegado á esta capital, y se están instalando con esmero y diligencia, los veinticuatro notables cuadros concedidos por el ministerio de Fomento, á la academia de Nobles y Bellas Artes de San Eloy.

Una vez instalados, tendremos el gusto

de visitarlos y enteraremos á nuestros lectores del asunto que representan.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en esta Universidad, quedó constituido en la forma siguiente:

Presidente, el consejero de Instrucción pública D. Ismael Calvo y Madroño; vocales, D. Francisco J. González Castejón, D. Fabio de la Rada, don Francisco de Casso, D. Gumersindo Azcárate, don Vicente Olivares y D. Juan de Dios Trias; y como suplentes, D. José María Gadea, D. Manuel Bedmar, D. Juan Pericallo y D. Manuel Gómez Marín.

Desde mañana queda prohibida y vedada toda clase de caza.

Lo recordamos á los aficionados al sport cinegético, para que se eviten disgustos y contrariedades con la guardia civil.

Esta noche se celebrarán bailes de máscaras en todos los salones públicos y en algunos casinos de esta capital.

**Trajes de máscaras** Se alquilan en la sastretería de Julian Sánchez (TAJINA), Doctor Riesco 17.

SALAMANCA  
Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**  
4 y 6, Leones, 4 y 6.  
1897

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera. . . . .	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero. . . . .	12 ptas. año.
Número suelto. . . . .	0'5 céntimos.
Id. atrasado. . . . .	0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.